



D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 9.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO T006/2024, EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024, PRÓRROGA DE 2022."

Vista la siguiente propuesta de la Sra. Alcaldesa:

" Con fecha 27 de diciembre de 2022, se aprueba por Resolución de la Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos, expediente de Generación de Crédito T067/2022, por importe de 2.425.000,00 euros, motivada por la subvención concedida mediante Orden de 14 de septiembre de 2022 de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Eje Urbano Bodeguero de Jerez de la Frontera: Distrito Sherry", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Dicho expediente de Generación de Crédito fue modificado por Resolución de rectificación del 30 de diciembre de 2022, motivado por la solicitud del Ayuntamiento de Jerez a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes de modificación presupuestaria entre actuaciones, para poder dotar de forma correcta al área de actuación planteada en la actuación número 7 "Ampliación de la red de espacios públicos con acceso Wifi", según se detalla:

Ejes programáticos		Actuaciones	Importes Iniciales €	Modificación aprobada	Importes Finales €
Eje.1. Transición verde y sostenible	1	Adapta Jerez: Adaptación al cambio climático en el Distrito Sherry	187.500,00		187.500,00
	2	Adapta Jerez: Regeneración paisajística del Distrito Sherry	187.500,00		187.500,00
		Total EJE 1	375.000,00		375.000,00
Eje.2. Mejora de la eficiencia energética	3	Creación de un Espacio intermodal que mejore la movilidad sostenible del Distrito Sherry y, consecuentemente, del casco histórico	800.000,00		800.000,00



	Código Cifrado de Verificación: 5Q2FE4L0E232R57	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 26/02/2024
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA 27/02/2024

Ejes programáticos		Actuaciones	Importes Iniciales €	Modificación aprobada	Importes Finales €
	4	Iluminación pública eficiente de Distrito Sherry	100.000,00		100.000,00
		Total EJE 2	900.000,00		900.000,00
Eje.3. Transición digital	5	Sistema de parking inteligente y sostenible. Control de aforo y señalética para el turista.	97.000,00		97.000,00
	6	Generación de "itinerarios virtuales del Eje Turístico" a través de la utilización de clips audiovisuales, realidad aumentada, etc..	100.000,00		100.000,00
	7	Ampliación de la red de espacios públicos con acceso WIFI	15.700,00	+1.250,00	16.950,00
	8	Asesoramiento especializado digital para pymes del destino	37.400,00	-1.250,00	36.150,00
		Total EJE 3	250.100,00		250.100,00
Eje.4. Competitividad	9	Recuperación y mejora del espacio turístico de Distrito Sherry	825.900,00		825.900,00
	10	Distrito Sherry, Cultura Urbana: programa de actuaciones culturales en el eje urbano bodeguero	74.000,00		74.000,00
		Total EJE 4	899.900,00		899.900,00
TOTAL			2.425.000,00		2.425.000,00

Fruto de dichos actos el expediente de Generación de Crédito quedó aprobado de la siguiente forma:

ESTADO DE GASTOS



Proyecto	Actuaciones	Aplicación	Descripción	Importe
2022/2/00000/18	Adapta Jerez: Adaptación al cambio climático en el Distrito Sherry	10/15110/60900	Otras inversiones nuevas infraest y bienes uso gral-Planeam.	187.500,00
2022/2/00000/18	Adapta Jerez: Regeneración paisajística del Distrito Sherry	10/15110/60900	Otras inversiones nuevas infraest y bienes uso gral-Planeam.	187.500,00

		Código Cifrado de Verificación: 5Q2FE4L0E232R57			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno			FECHA	26/02/2024
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez			FECHA	27/02/2024

Proyecto	Actuaciones	Aplicación	Descripción	Importe
2022/2/00000/18	Creación de un Espacio intermodal que mejore la movilidad sostenible del Distrito Sherry y, consecuentemente, del casco histórico	10/15110/60900	Otras inversiones nuevas infraest y bienes uso gral-Planeam.	485.650,00
		21/44110/62400	Adquisición de elementos de transporte-Transporte colectivo urba	284.350,00
		21/44110/62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje-Transporte colectivo urba	30.000,00
2022/2/00000/18	Iluminación pública eficiente de Distrito Sherry	10/15110/60900	Otras inversiones nuevas infraest y bienes uso gral-Planeam.	100.000,00
2022/2/00000/18	Sistema de parking inteligente y sostenible. Control de aforo y señalética para el turista.	10/15110/60900	Otras inversiones nuevas infraest y bienes uso gral-Planeam.	97.000,00
2022/2/00000/18	Generación de "itinerarios virtuales del Eje Turístico" a través de la utilización de clips audiovisuales, realidad aumentada, etc..	20/43012/22706	Estudios y trabajos técnicos-Plan Act. Comercio Local	100.000,00
2022/2/00000/18	Ampliación de la red de espacios públicos con acceso WIFI	22/43214/62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje - Plan Tco Gran Ciudad	16.950,00
2022/2/00000/18	Asesoramiento especializado digital para pymes del destino	20/43012/22706	Estudios y trabajos técnicos-Plan Act. Comercio Local	36.150,00
2022/2/00000/18	Recuperación y mejora del espacio turístico de Distrito Sherry	10/15110/60900	Otras inversiones nuevas infraest y bienes uso gral-Planeam.	825.900,00
2022/2/00000/18	Distrito Sherry, Cultura Urbana: programa de actuaciones culturales en el eje urbano bodeguero	20/43012/22706	Estudios y trabajos técnicos-Plan Act. Comercio Local	74.000,00
TOTAL.....				2.425.000,00

A tenor del informe emitido por la Jefa de Departamento de Turismo, de fecha 30 de enero de 2024, sobre modificación de la subvención Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Eje Urbano Bodeguero de Jerez de la Frontera: Distrito Sherry", y teniendo en cuenta la nueva estructura organizativa del Ayuntamiento de Jerez, solicitan la transferencia de los créditos asignados en las actuaciones 6 y 8 del Eje Programáticos 3 de dicho Plan y asignados inicialmente a la Delegación de Empleo, Trabajo Autónomo, Comercio y Empresa, a la actual Delegación de Turismo y Promoción de la Ciudad:

EJE	INICIAL		FINAL			
	Aplicación Presupuestaria	Importe (IVA incluido)	Año	Actuación	Aplicación Presupuestaria	Importe (IVA incluido)
6. Itinerarios virtuales del Eje	20/43012/22706	100.000,00 €	2024	Desarrollo de contenidos	22/43210/22706	31.529,60 €

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: 5Q2FE4L0E232R57				
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/						
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno				FECHA	26/02/2024
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez				FECHA	27/02/2024



Turístico a través de la utilización de clips audiovisuales, realidad aumentada, etc.			2024	Desarrollo web y app	22/43210/64100	20.000,00 €
			2024	Desarrollo de contenidos realidad aumentada	22/43210/64000	10.000,00 €
			2024	Hardware (200 beacons)	22/43210/62600	10.000,00 €
			2024	Señalización física y digital	22/43210/60900	28.470,40 €
8. Asesoramiento Especializado digital para pymes del destino.	20/43012/22706	36.150,00 €	2024	Asesoramiento especializado digital para pymes del destino	22/43210/22706	36.150,00 €

Asevera igualmente en su informe que como parte de esta reestructuración, se determinó además que la actuación numerada como 10 e incluida dentro del eje 4 "Distrito Sherry, Cultura Urbana: programa de actuaciones culturales en el eje urbano bodeguero", se gestionara técnica y económicamente desde la delegación de Cultura, Fiestas, Patrimonio Histórico y Capitalidad Cultural por ser una actividad vinculada directamente con la cultura local.

EJE	INICIAL		FINAL			
	Aplicación Presupuestaria	Importe (IVA incluido)	Año	Actuación	Aplicación Presupuestaria	Importe (IVA incluido)
10. Distrito Sherry Cultura Urbana: programa de actuaciones culturales en el eje urbano bodeguero	20/43012/22706	74.000,00	2024	Traslado a Presupuesto de Cultura y Fiestas		

En este sentido la Directora del Servicio de Cultura, Jerez Capital Cultural y Rehabilitación del Patrimonio Histórico y Fiestas Mayores, en su informe de fecha 23 de enero de 2024 indica que dentro de las actuaciones previstas en el Eje programático 4 "Competitividad" se encuentra la actuación "Distrito Sherry, Cultura Urbana: programa de actuaciones culturales en el eje urbano bodeguero" (Eje 10), dotada con un importe final de 74.000 euros, que están asignados en el presupuesto de gastos del Departamento de Comercio de la Delegación de Empleo, Trabajo Autónomo, Comercio y Empresa, según el siguiente detalle:

Proyecto	Actuaciones	Aplicación	Descripción	Importe
2022/2/00000/18	Distrito Sherry, Cultura Urbana: programa de actuaciones culturales en el eje urbano bodeguero	20/43012/22706	Estudios y trabajos técnicos - Plan Act. Comercio Local	74.000,00 €
Total				74.000,00 €

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: 5Q2FE4L0E232R57		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	26/02/2024
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	27/02/2024

Continúan afirmando que desde el Gobierno Municipal se ha decidido acometer actuaciones culturales en el Eje Bodeguero que redunden en la zona y con cargo a la subvención concedida para el "Distrito Sherry, Cultura Urbana: programa de actuaciones culturales en el eje urbano bodeguero". Debido al destino de las actuaciones y su temática, y teniendo en cuenta que serán tramitadas por la Delegación de Cultura, Fiestas, Patrimonio Histórico y Capitalidad Cultural, es necesario disponer de los créditos de dicha actuación en su presupuesto.

El Servicio de Cultura solicita tramitar un expediente de modificación de créditos con el siguiente detalle:

- Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se minoran:

Org.	Fun.	Eco.	PGFA	Descripción	Importe
20	43012	22706	2022/2/00000/18	Estudios y trabajos técnicos - Plan Act. Comercio Local	74.000,00

- Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:

Org.	Fun.	Eco.	PGFA	Descripción	Importe
8	33411	22706	2022/2/00000/18	Estudios y trabajos técnicos - Organización Actividades Culturales	74.000,00



En base a la documentación que conforma este expediente, el Director del Servicio Económico Financiero ha emitido informe de fecha 8/febrero/2024, en la que concluye que el expediente de modificación debe consistir en suplementos y créditos extraordinarios, financiados con bajas por anulación.

Por todo ello, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **SE PROPONE:**

Aprobación por el Pleno de la Corporación del Expediente de modificación de crédito número T006/2024, consistente en:

NECESIDADES DE CREDITO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			
Proyecto	Aplicación	Descripción aplicación	Importe
2022/2/00000/18	22/43210/64100	Gastos en aplicaciones informáticas - Actividades y promoción turística	20.000,00
2022/2/00000/18	22/43210/64000	Gastos en inversiones de carácter inmaterial - Actividades y promoción turística	10.000,00
2022/2/00000/18	22/43210/62600	Equipos para procesos de información - Actividades y promoción turística	10.000,00
2022/2/00000/18	22/43210/60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes para uso general- Actividades y promoción turística	28.470,40
Suma de créditos extraordinarios			68.470,40

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: 5Q2FE4L0E232R57		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	26/02/2024
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	27/02/2024

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
Proyecto	Aplicación	Descripción aplicación	Importe
2022/2/00000/18	22/43210/22706	Estudios y trabajos técnicos - Actividades y promoción turística	67.679,60
2022/2/00000/18	08/33411/22706	Estudios y Trabajos Técnicos - Organización Actividades Culturales	74.000,00
Suma de suplementos de créditos			141.679,60

TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO	210.150,00
-------------------------------------	-------------------

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN			
Proyecto	Aplicación	Descripción aplicación	Importe
2022/2/00000/18	20/43012/22706	Estudios y trabajos técnicos – Plan Actuación Comercio Local	210.150,00
Suma Bajas por anulación			210.150,00



TOTAL FINANCIACIÓN	210.150,00
---------------------------	-------------------

Vistos informes emitidos por la Directora de Servicio de Cultura, Jerez Capital Cultural y Rehabilitación del Patrimonio Histórico con asignación de funciones de Planificación del Desarrollo de las Fiestas Mayores y por la Jefa del Departamento de Turismo, la Memoria de la Alcaldía Presidencia, informes del Interventor Municipal, acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 19 de febrero de 2024 relativo a la aprobación del Proyecto de Modificación Presupuestaria, dictamen favorable emitido por la Comisión de Empleo, Economía, Patrimonio, Seguridad, Recursos Humanos, Simplificación Administrativa y Transparencia, en sesión de 20 de febrero de 2024, así como los demás documentos que integran el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 22 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (12), Socialista (7), Vox (1) y La Confluencia (2), y 4 ABSTENCIONES POR AUSENCIA, de conformidad con el artículo 80.2 del ROM, de los concejales del Grupo Municipal Popular, Francisco José Zurita Martín y José Ángel Aparicio Hormigo, del concejal del Grupo Municipal Socialista, Dionisio Díaz Fernández, y del concejal del Grupo Municipal Vox, Antonio Fernández Campos, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: 5Q2FE4L0E232R57		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	26/02/2024
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	27/02/2024